

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 991003
OBJETO: EXP. 00295/ISE/2021/MA AMPLIACIÓN DEL CENTRO IES SALVADOR RUEDA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS <i>REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.</i>
Código centro: 29009634
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 905.624,51 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 138.842,80 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.095.805,66 €
VALOR ESTIMADO: 905.624,51 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de obras para la AMPLIACIÓN DEL CENTRO IES SALVADOR RUEDA (MÁLAGA). EXPTE. CONTR 2021 991003 (00295/ISE/2021/MA) y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de junio de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordena el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 apartados del 1 al 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone el ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública de Educación, con fecha 13 de enero de 2022 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación (en adelante PCAP).

El día 07 de Julio de 2022 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor calidad-precio para la adjudicación del contrato EJECUCIÓN DE OBRAS AMPLIACIÓN DEL CENTRO IES SALVADOR RUEDA (MÁLAGA). EXPTE. CONTR 2021 991003 (00295/ISE/2021/MA).

Con fecha 28 de Julio de 2022 se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 23 de Agosto de 2022.

De acuerdo con la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

JOSE LABRADOR SERRANO		08/11/2022 11:40:05	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwYDEAiBc0s0Ce4I75p07x48Cj5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

#	EMPRESAS LICITADORAS	FECHA REGISTO
1	B29505823 - ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	23/08/2022 - 11:27
2	B23657521 -AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	23/08/2022 - 14:59

La apertura del sobre nº 1, se realizó el día 13 de Septiembre de 2022, examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

B29505823 - ROFEZ CONSTRUCCIONES SL
B23657521 -AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA

Se hace constar que no se han identificado empresas que concurren con otras de su grupo a la presente licitación.

La Mesa de contratación acuerda admitir definitivamente a las siguientes empresas al proceso de licitación:

B29505823 - ROFEZ CONSTRUCCIONES SL
B23657521 -AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA

Ese mismo día, 13 de Septiembre de 2022, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, no identificándose ofertas como anormalmente bajas.

De conformidad con el mismo se propone la admisión de las todas las empresas licitadoras.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación y se le requiere al licitador B29505823 - ROFEZ CONSTRUCCIONES SL , la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

El 17 de Octubre de 2022, se procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación y se constata la necesidad de requerirle subsanación de la documentación, concediéndole un plazo de tres días para dicha subsanación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora en caso de no subsanar dicha documentación.

El 07 de Noviembre de 2022, recibida la documentación para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de ROFEZ CONSTRUCCIONES SL, se procede a la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, considerándose correcta por la Mesa de Contratación y ratificando la propuesta de adjudicación realizada en el acta anterior.

La oferta y la puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y propuesta de adjudicación y una vez acredita la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto de en artículo 150 LCSP, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/20217, de 5 Diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y en virtud de la Resolución de 23 de Julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de Julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial de Málaga,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato EJECUCIÓN DE OBRAS AMPLIACIÓN DEL CENTRO IES SALVADOR RUEDA (MÁLAGA). EXPTE. CONTR 2021 991003 (00295/ISE/2021/MA) a la siguiente empresa y con los siguientes importes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUD. (IVA INCLUIDO)
(B29505823) ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	839.487,40 €	176.292,35 €	1.015.779,75 €

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CIF	Licitador	Ampliación plazo Garantía	Mejora jardinería	Mejora materiales de proximidad	Adscripción jefe de producción
B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	24 meses	0,20 %	10 %	Si

Por tratarse del licitador que ha presentado la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han

servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de 839.487,40 Euros (Ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete euros con cuarenta céntimos de euro) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 176.292,35 Euros (Ciento setenta y seis mil doscientos noventa y dos euros con treinta y cinco céntimos de euro), por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de 1.015.779,75 Euros (Un millón quince mil setecientos setenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER REACT-UE 2014-2020, con Código Eurofon/Medida A1B50051CB y 80 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de DIEZ (10) MESES desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras

CUARTO. Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de 10 días, la presente Resolución y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

QUINTO. Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante en el plazo no superior a 15 días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gerente Provincial de Málaga

**ANEXO
OFERTAS Y PUNTUACIONES EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN**

JOSE LABRADOR SERRANO		08/11/2022 11:40:05	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwYDEAiBc0s0Ce4I75p07x48Cj5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ofertas:

CIF	Licitador	Oferta económica	Ampliación plazo Garantía	Mejora jardinería	Mejora materiales de proximidad	Adscripción jefe de producción
B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	839.487,40 €	24 meses	0,20 %	10 %	Si
B23657521	AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	905.570,73 €	24 meses	0,20 %	NO	Si

Puntuaciones:

CIF	Licitador	Oferta económica	Ampliación plazo Garantía	Mejora jardinería	Mejora materiales de proximidad	Adscripción jefe de	Total
B29505823	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	49,00	16	10	10	15	100
B23657521	AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	0,04	16	10	0	15	41,04